



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Diez y nueve reales v. se despache libramiento a favor de dho d. Juan Tortosa, y contra los efectos de Propio, y su depositario Adm. en la forma q. se acostumbra.

To. en las M. de Canseles. 11. 11.

Viose cuenta por relacion jurada q. da d. Juan Tortosa Mayor como de el gasto q. han tenido los reparos practicados en las reales Canseles de esta Ciudad, en fuerza del Acuerdo q. el Ayuntamiento hizo en nueve de Agosto pasado deste año, importante quinientos, diez y ocho reales vellon como lo acredita la doze relaciones dadas por Martin Tolera Maestro alarife, intervenidas por el Sr. D. Joachin de Toledo Rex. Comisario. Y la Ciudad haviendolo oido: Suo apuro mediante a haver intervenido en dho reparos dho Sr. Joachin; y acordó q. precediendo nota por el Contador de q. no padecen horror los sumarios y paridas dcha cuenta, se despache libramiento de dho quinientos diez y ocho m. a favor de dho Mayor como, contra el depositario Adm. y los efectos de su cargo en la forma q. se acostumbra.

Reparos en el pte. de el Almar. 11. 11.

Entendido el Ayuntamiento de algunos reparos que con provision hay q. hacer en el Paredor inmediato al Almar: Acordó, se executen los q. asi se necesitan a direcion de d. Juan Tortosa Mayor como, y con intervencion de Sr. D. Joachin de Toledo Rex. y de lo q. importaren forme relacion, y se trayga para librarlos.

Sta. del pte. de el Arzucar.

Viose cuenta q. da d. Juan Tortosa Mayor como de el gasto q. ha tenido la composicion del Puente del Arzucar, Camino de Arzucar, de la cual su importe trescientos, noventa y un reales v. y para ello presenta certificacion de Sr. Antonio Vidal Ties sobre Arzucar no, y esta intervenida por el Sr. D. Joachin Niquehne Rex. Y la Ciudad haviendolo oido: Acordó se pasen ala Contaduria, y no haviendo horror en los sumarios se aprueva; y su importe se libe sobre propio a favor de dho Mayor como, y contra su depositario Adm. como se acostumbra. Y que los Cavalleros Comisarios a quien toque, soliciten la cobranza de los intereses de dho puente q. deben pagar.

To. del pte. de Churra. 11. 11.

Viose cuenta por relacion jurada q. da d. Juan Tortosa Mayor como de el gasto q. ha tenido la fabrica del Puente executado en la Arzuguá de Churra, su importe ochocientos y quarenta y tres reales v. como se verifica de los recaos q. la componen, intervenida